

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

23566 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-99/15, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 9 de julio de 2015, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-99/15, del ramo de Sector Público Local (Ayto. de Colmenar Viejo), Madrid, relativo a presuntas irregularidades en la gestión económico-financiera en materia de contratación y prestación de servicios en el citado Ayuntamiento.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 9 de julio de 2015.- El Director técnico, Secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A150033275-1